

14583
13502

9 - 11 OCT 2010
26 OCT 2010

Decreto Exento N° 1498

SANTIAGO, miércoles 22 de septiembre de 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.407 del 2009; Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, de Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de Prochile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos. Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estime de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que mas adelante se individualiza en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

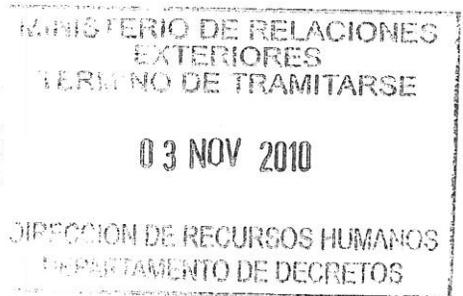
DECRETO:

1.- **COMISIONASE** al Sr. **FERNANDO ACUÑA RAMIREZ** RUT. 10.160.289-3, contratado a honorarios en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior, quien se desempeña habitualmente en la ciudad de Santiago, CHILE, con el objeto de asistir al "WORLD TRADE GROUP" a realizarse en la ciudad de Mendoza - Argentina, en las siguientes condiciones:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	50%	100%	Total
ARGENTINA - Mendoza	US\$ 270,82	11-10-2010	15-10-2010	0	135.41	0	US\$ 677,05
Durante el desempeño de la presente comisión el señor Fernando Acuña Ramírez, tendrá derecho a la suma de US\$ 135,41 correspondiente a un 50% del viático por los días del 11 al 15 de octubre.							US\$ 677,05

2.- La persona antes individualizada, tiene derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren.

3.- Los gastos en pasajes de ida y regreso serán en un 100% de cargo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.



4.- Durante esta comisión de servicios, la persona indicada continuará percibiendo el honorario pactado.

5.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

Programa N° 1054002 Denominado: ACCESO A MERCADO.

Imputación al Subtítulo 24	Item 03	Asignación 554	Viático	US\$ 677,05
Imputación al Subtítulo 24	Item 03	Asignación 554	Pasajes	Hasta un monto de US\$ 619,00

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**